MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 575 **FECHA** 17/06/2014

CARPETA Nº 1012/2011

PERMISO ANTERIOR : 1274/2011

CERT. DE RURALIDAD 166 **de** 03-08-11

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ DEMOLICION

☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ■ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD **ROL AVALUO Nº** 3253-885

Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	1000 m2	100%
Calle/Camino	TROMEN HUICHUCON HIJUELA N° 9	Superficie Primer Piso	53,64 m2	5,36

Urbana ■ Rural ☐

Propietario	EUGENIO HUAIQUINAO CURIQUEO	RUT	
Domicilio en			
Beneficiario	MARCELA MARIA CHEUQUIAN CUMINAO	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	LILIAN RIQUELME SOBARZO	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	GONZALO NECULHUEQUE ZAPATA	
Calculista:	JAIME INOSTROZA	
Supervisor		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Revisor del proyecto calculo estructural		

III.- ACOGIDO LEY **D.F.L. N°2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES**

IV.- DESTINO		**CLASE**	**SUPERFICIE**
VIVIENDA	**1° PISO**		m2.
			m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA m2 **PISOS** 1

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 166 de la L.G.U.C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables.
5. Las normas de edificacion contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.**
7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá permanecer obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8. El presente Permiso aprueba **MODIFICACION DE PROYECTO /VIVIENDA**, disminuyendo superficie anteriormente aprobada según Permiso N°1274 del 25/08/2011, de 55 m2 a 53,64 m2.
9. Se deja nota que el presente Permiso, considera Dormitorio N°3, sin revestimientos interiores ni terminaciones. Considerar al recepcionar.
10. Permiso anterior N° 1274 del 25/08/2011 ejecutaba obras en 2 Etapas. El presente Permiso solo contempla una etapa de recepción, disminuyendo superficie y ajustando cotas generales de recintos interiores.
11. Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de Avance de la Obra, correspondiente a profesional Arquitecto.
12. Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de Avance de la Obra, correspondiente a profesional Calculista.
13. La Sra. MARCELA MARIA CHEUQUIAN CUMINAO (RUT. , es beneficiaria y conyuge del Sr. JOSE EUGENIO HUAIQUINAO PAINEMAL.
14. El Sr. JOSE EUGENIO HUAIQUINAO PAINEMAL (RUT. cuenta con derecho Real de uso por 1000 m2.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG